

EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN **SESION ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIA 31 DE ENERO DE 2020**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 9:00

Hora terminación: 14:05

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, Don José Ignacio Landaluce Calleja.

Tenientes de Alcalde: Don Jacinto Muñoz Madrid, Doña María Pilar Pintor Alonso, Don Sergio Pelayo Jimeno, Doña Juana Isabel Cid Vadillo, Don Francisco Javier Rodríguez Ros, Doña Susana Rosa Pérez Custodio, Doña Paula Conesa Barón, Doña Laura Ruiz Gutiérrez, Don Javier de las Montañas Vázquez Hueso.

Concejales: Don Jorge Juliá Aguilera, Doña Yessica Rodríguez Espinosa, Doña María Solanes Mur, Don Ángel Martínez León, Doña Montserrat Barroso Macías, Juan Miguel Lozano Domínguez, Don Daniel Moreno López, Don Fernando Silva López, Doña Francisca Pizarro Anillo, Don Jesús Pascual Delgado, Doña Ana María Jarillo Rueda, Doña Inmaculada Marfil Sánchez, Don Francisco Javier Viso Pérez, Doña Leonor Rodríguez Salcedo, Don Antonio Gallardo Tejeda, Don Jorge Domínguez Clavijo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Don Juan Francisco Pereira Casas.

PUNTO PRIMERO.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 25 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar las actas, en borrador, de las sesiones celebradas los días 15 de octubre de 2019.

PUNTO SEGUNDO.- La Corporación Municipal Plenaria quedar enterado de decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la celebración del último pleno ordinario numerados numerados del 9.440 al 9.938, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2019 y los numerados del 1 al 745, ambos inclusive, correspondientes al ejercicio 2020.

PUNTO TERCERO.- No se ratificó ningún acuerdo adoptados por la Junta de Gobierno Local, ni por Decretos de la Alcaldía.

PUNTO CUARTO.- - Dña. Inmaculada Marfil Sánchez toma posesión del cargo de Concejal de este Excmo. Ayuntamiento .

PUNTO QUINTO.- **ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXblbzURaiVpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

5.1.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar, inicialmente, el PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU SOBRE EDIFICACIÓN SITA EN CALLE SAN NICOLAS, N.º 4, FORMULADA POR LA FUNDACIÓN EDUCATIVA CATÓLICA, con las consideraciones recogidas en el informe emitido por el Sr. Arquitecto, en fecha 29 de noviembre de 2019.

5.2.- La Corporación Municipal Plenaria por 23 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil y Domínguez) y 3 abstenciones (Señores: Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda aprobar, definitivamente, el “Proyecto de Modificación de la delimitación y del estudio de detalle de la Unidad de Ejecución 2, U.E.12 “Garavilla”, promovido por la Entidad Agrupación Plaza Palacio, S.L.”


5.3.- La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda Aprobar, inicialmente, el documento denominado MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS y someterlo a información pública.

5.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda solicitar la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras a la Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda, cuyo ámbito de actuación abarca todo el territorio de la provincia de Cádiz, en condición de Entidad Pública Asociada, de conformidad con lo establecido en el artº 28.2 de sus Estatutos constitutivos.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL.-

6.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para los servicios de para la Gestión del Servicio de “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS PLAYAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALGECIRAS”, por importe de 10.780.443,70 € y 1.078.044,37 € en concepto de IVA, suponiendo un total de 11.858.488,07 €, convocando su licitación, y aprobar el gasto correspondiente con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias 22010 17211 2270000 “Trabajos Limpieza Playas”, una vez entre e l presupuesto 2020 en vigor.

6.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda desestimar las alegaciones presentadas, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el Ejercicio Económico de 2020 durante el período de exposición pública, por D. Fernando Silva López, en representación del Grupo Municipal Socialista.

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXb1bzURaiVpVXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20	
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21	
Observaciones		Página	2/7	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			

ACTAS

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo), acuerda desestimar las alegaciones presentadas, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el Ejercicio Económico de 2020 durante el período de exposición pública, por D. Francisco Javier Viso Pérez, en representación del Grupo Municipal Adelante Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez) y 10 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo y Gallardo), acuerda desestimar las alegaciones presentadas, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el Ejercicio Económico de 2020 durante el período de exposición pública, por D. José Manuel Núñez de Cossío, en nombre propio y en su condición de delegado sindical del CSIF.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 15 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez y Barroso) y 2 abstención (Señor: Gallardo y Domínguez), acuerda desestimar las alegaciones presentadas, al presupuesto de esta Corporación Municipal para el Ejercicio Económico de 2020 durante el período de exposición pública, por D. Ignacio De Castro García, actuando en su calidad de Letrado de la Comunidad de Propietarios del Edificio Escalinata.


La Corporación Municipal Plenaria por 16 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Domínguez), 9 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo) y 1 abstención (Señor: Gallardo) acuerda aprobar, definitivamente, el Expediente de Presupuesto Único de este Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico de 2020 en la forma presentada y aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de diciembre de 2019, continuando el procedimiento legalmente establecido para su publicación y entrada en vigor.

6.3.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 5.402,33 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de Julio de 2019.

6.4.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 11.466,50 €, por servicios realizados fuera de la jornada laboral, durante el mes de Octubre de 2019.

6.5.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda abonar a los funcionarios pertenecientes a la plantilla de la Policía Local la cantidad de 15.765,25 €, durante el mes de Noviembre de 2019.

6.6.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez,

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXb1bzURaivpVXg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20	
Observaciones	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		Página	

ACTAS

Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda dar de baja en el Complemento de Libre Disponibilidad al Agente de la Policía Local Don Rafael Fernández García, solicitada de forma voluntaria, quedando adscrito al puesto de trabajo número 58 de la Relación de Puestos de Trabajo de este Excmo. Ayuntamiento, como Policía Local.

PUNTO SÉPTIMO.- ALCALDÍA.-

7.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda conceder a D. Jesus Melgar Gómez el Título de HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE ALGECIRAS, en reconocimiento público de los méritos profesionales y humanos que concurren en su persona, y como muestra de su vinculación y entrega hacia esta Ciudad.

7.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda extender el reconocimiento de la medalla de oro de la ciudad, a la actual plantilla de la Policía Nacional en la Comisaria de Algeciras.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.-

8.1.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda ratificar la urgencia de la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras sobre subrogación de los contratos de trabajo de la empresa “Compañía de Vehículos C.T.M., s.l.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la propuesta emitida por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras sobre subrogación de los contratos de trabajo de la empresa “Compañía de Vehículos C.T.M., s.l.

8.2.- La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 19 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), ratificar la urgencia sobre la declaración institucional para lograr mejora en los centros de salud de la comarca, especialmente en el hospital Punta Europa de Algeciras.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar la declaración institucional para lograr mejora en los centros de salud de la comarca, especialmente en el hospital Punta Europa de Algeciras.

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXb1bzURaivpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



PUNTO NOVENO.- MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F).-

9.1.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 16 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso y Gallardo) y 1 abstención (Señor: Domínguez), acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en defensa del servicio público y empleo en la empresa Veiasa (ITV).

9.2.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 9 votos a favor (Señores: Lozano, Moreno Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso y Rodríguez Salcedo), 17 votos en contra (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Gallardo y Domínguez), acuerda rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para garantizar la financiación de los proyectos de igualdad, contra la violencia de género y mujeres en riesgo de exclusión social en Andalucía.

9.3.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por 19 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 7 abstenciones (Señores: Lozano, Moreno Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil), acuerda aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos sobre apoyo a plataforma “45sindespidos” y temas del servicio militar profesional.

9.4.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal de Adelante Algeciras, relativa a apoyo al sector del taxi frente a las prácticas abusivas y competencia desleal de Uber y Cabify.

9.5.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por unanimidad de los presentes.

La Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, del voto a favor de los 26 Señores Concejales asistentes (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), acuerda presentada por el Grupo Municipal de Vox, para declarar Algeciras “Ciudad libre de pirotecnia con ruido” o “Pirotecnia ruidosa cero”, aceptándose propuesta in voce realizada por el Grupo Municipal Popular.

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXb1bzURaiVpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

9.6.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 2 abstenciones (Señoras: Cid y Barroso), considerándose abstención el voto de las Señoras Cid y Barroso por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 17 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez), 7 votos en contra (Señores: Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo y Marfil) y 2 abstenciones (Señoras: Cid y Barroso), considerándose abstención el voto de las Señoras Cid y Barroso por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular para instar al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a convocar con carácter urgente la comisión bilateral de cooperación entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía.

9.7.- La inclusión de este punto en el Orden del Día es ratificada por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstenciones (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de las Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F.

La Corporación Municipal Plenaria, por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pintor, Pelayo, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Marfil, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez) y 1 abstenciones (Señora: Cid), considerándose abstención el voto de las Señora Cid por encontrarse ausente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 100.1 del R.O.F., acuerda aprobar moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre “Adherirse al manifiesto de la plataforma para la defensa del arte sureño: el arte rupestre de nuestros ancestros, su legado y nuestros orígenes”.

PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.-

No se trató ningún asunto con éste carácter.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

EL Sr. Domínguez dice:

Muchas Gracias Alcalde.

Mostrar mi total apoyo y respaldo al colectivo de los autónomos, en especial al de los agricultores españoles, que están pasando un mal momento. En líneas generales parte de la Comunidad Económica Europea dice que se está cometiendo una competencia desleal. Hace poco vimos como se manifestaron a través de un colectivo a nivel autonómico. Desde aquí manifestar mi apoyo.

Muchas Gracias.

El Sr. Gallardo hace uso de la palabra y dice:

Perdón voy a ser muy rápido porque tenemos ganas de irnos.

Ya presente cinco preguntas para este Pleno que ya me fueron respondidas por escrito, ayer. Supongo que quedarán reflejadas en el acta.

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXb1bzURaiVpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



ACTAS

Pero quería hacer tres preguntas muy breves y rápidas. Una de las preguntas que hice fue en ¿qué estado se está el servicio que se está dispensando en la ciudad de la grúa?. Y se me contestó perfectamente, que lleva cuatro años vencido y que está siendo prorrogado, pero que se le permite hasta que lo pongamos en marcha para volver a efectuar una nueva contratación, se le permite que continúe funcionando. Pero, yo me pregunto sí los importe que nos están adeudando está reclamados...

El Sr. Alcalde contesta:
Están reclamados.

Continúa el Sr. Gallardo diciendo:

Segunda pregunta, muy breve, en relación con el caso de Algesa, muy reciente, que se elevó al Juzgado. Pregunté por la postura del Ayuntamiento, se me ha respondido que debe señalarse penas asesores que impliquen pérdida del puesto de trabajo, en fin...

Quería preguntar, aquí, ¿cuál sería la postura del Ayuntamiento? Y se me ha contestado, que se hará dentro de los órganos competentes, en este caso la sociedad que es Algesa.

Por lo tanto la anterior pregunta no la hago porque queda contestada aquí.

La tercera y última, que fue ¿dónde están los autobuses que por el mes de mayo se enseñaron a la ciudad y tal?, ¿donde están, al estar fuera de servicio?. Se nos ha respondido que están dentro del Algesa matriculados y a la espera de la resolución que nos está llevando el tema de los autobuses. Mi pregunta es, ¿por qué tenemos inmovilizados los autobuses durante cinco o seis meses? ¿por qué no están realizando su servicio a los ciudadanos?

El Sr. Alcalde contesta:

Pues porque es bastante complejo la situación del rescate del servicio de transporte público, porque está bajo una situación de dominio de un dictamen judicial. Porque hay un concurso de acreedores y porque hay un responsable concursal. Porque no es tan fácil pintar las cosas como nos gustaría que fuesen.

En la ciudad de Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	PFMLC9tLXblbzURaiVpVXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras - Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	05/02/2020 14:18:20
	Secretario General - Jose Luis Lopez Guio	Firmado	05/02/2020 13:05:21
Observaciones		Página	77
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

